

Estados de Situación Financiera Consolidado Intermedio Pro-forma

“CGE” Y “CGE TRANSMISIÓN”

Derivados de los estados financieros consolidados de

**COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.
Y SUBSIDIARIAS**

*Santiago, Chile
01 de julio de 2021*



EY Chile
Avda. Presidente
Riesco 5435, piso 4,
Santiago

Tel: +56 (2) 2676 1000
www.eychile.cl

Informe del Profesional Independiente

Señores
Directores y Accionistas
Compañía General de Electricidad S.A. y Subsidiarias

Hemos examinado los ajustes pro-forma que reflejan la transacción de división societaria descrita en Nota 1 y la aplicación de esos ajustes a los montos históricos que comprenden el estado de situación financiera consolidado de Compañía General de Electricidad S.A. y Subsidiarias y el estado de situación financiera consolidado de CGE Transmisión S.A. y Subsidiarias, ambos al 01 de julio de 2021, adjuntos (información financiera pro-forma) a base de los criterios descritos en Nota 4. El estado de situación financiera consolidados intermedio histórico se deriva de los estados financieros consolidados históricos de Compañía General de Electricidad S.A. y Subsidiarias al 30 de junio de 2021, los cuales fueron auditados por nosotros, los cuales se encuentran fácilmente disponibles. Tales ajustes pro-forma se basan en los supuestos de la Administración descritos en Nota 4. La Administración de Compañía General de Electricidad S.A. y Subsidiarias es responsable de la información financiera pro-forma. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la información financiera pro-forma basada en nuestro examen.

Nuestro examen fue efectuado de acuerdo con Normas de Atestiguación emitidas por el Colegio de Contadores de Chile A.G. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos el examen con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que, a base de los criterios descritos en Nota 4, los supuestos de la Administración proporcionan una base razonable para la presentación de los efectos significativos directamente atribuibles a la transacción de división societaria, y, en todos sus aspectos significativos, los respectivos ajustes pro-forma dan el efecto apropiado a tales supuestos, y los montos pro-forma reflejan la aplicación apropiada de esos ajustes a los montos de los estados financieros históricos. Un examen involucra realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los supuestos de la Administración, los ajustes pro-forma respectivos y los montos del estado de situación financiera consolidado de Compañía General de Electricidad S.A. y Subsidiarias y el estado de situación financiera consolidado de CGE Transmisión S.A. y Subsidiarias, ambos al 01 de julio de 2021. La naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio profesional, incluyendo una evaluación de los riesgos de representación incorrecta significativa, ya sea, debido a fraude o error. Consideramos que la evidencia que obtuvimos es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base razonable para nuestra opinión.

El objetivo de esta información financiera pro-forma es mostrar cuáles hubiesen sido los efectos significativos en la información financiera histórica, si la transacción de división societaria subyacente hubiese ocurrido en una fecha anterior. Sin embargo, los estados financieros resumidos pro-forma no representan necesariamente los resultados en las operaciones o los respectivos efectos en la situación financiera que se hubiesen originado, si la transacción antes mencionada, hubiese realmente ocurrido antes de la mencionada fecha anterior.

En nuestra opinión, a base de los criterios descritos en Nota 4, los supuestos de la Administración proporcionan una base razonable para presentar los efectos significativos directamente atribuibles a la transacción antes mencionada y descrita en Nota 1, y, en todos sus aspectos significativos, los respectivos ajustes pro-forma reflejan apropiadamente el efecto de esos supuestos y los montos pro-forma reflejan la aplicación apropiada de esos ajustes a los montos históricos de los estados financieros que se presentan en el estado de situación financiera consolidado de Compañía General de Electricidad S.A. y Subsidiarias y el estado de situación financiera consolidado de CGE Transmisión S.A. y Subsidiarias, ambos al 01 de julio de 2021.



Chris Heidrich

EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA.

Santiago, 02 de septiembre de 2021

INTRODUCCIÓN A LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS INTERMEDIOS PRO-FORMA PARA LA DIVISIÓN DE COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A. Y SUBSIDIARIAS EN “CGE” y “CGE TRANSMISIÓN” AL 01 DE JULIO DE 2021

Estados de situación financiera pro-forma

Los siguientes estados de situación financiera consolidados intermedios pro-forma de Compañía General de Electricidad S.A. y subsidiarias (que se dividirá en “CGE y/o CGE Continuada” y “CGE Transmisión”) al 01 de julio de 2021 se derivan de los estados financieros consolidados de Compañía General de Electricidad S.A. y subsidiarias (en adelante también “CGE S.A.” y/o “CGE Consolidado”) al 30 de junio de 2021 (en adelante, los “estados financieros históricos”). Estos estados de situación financiera consolidados intermedios pro-forma han sido examinados de acuerdo con las Normas de Atestiguación del Colegio de Contadores de Chile A.G., según su sección AT 310 “Informes sobre Información Financiera Pro-Forma” por nuestros auditores independientes EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA (“EY”).

Basado en los requerimientos del Título IX, artículo 147, letra c), del Reglamento de Sociedades Anónimas, la fecha de los estados de situación financiera consolidados intermedios pro-forma es la fecha siguiente a la del balance que serviría como base de la división. Dado que el balance de división tiene fecha del 30 de junio de 2021, los estados de situación financiera intermedios pro-forma tienen fecha del 01 de julio de 2021.

Los citados estados de situación financiera están compuestos por (a) un estado de situación financiera consolidado intermedios pro-forma al 01 de julio de 2021 y (b) ciertas notas explicativas, secciones las cuales presentan los supuestos utilizados por la Administración para la elaboración de los estados de situación financiera consolidados intermedios pro-forma de “CGE” y “CGE Transmisión”.

El objetivo de elaborar los citados estados de situación financiera es presentar cuáles habrían sido ciertos efectos significativos sobre la información financiera histórica, de haber tenido lugar la transacción bajo los supuestos descritos en la Nota 4.

Este objetivo ha sido alcanzado mediante la aplicación de ajustes pro-forma a la información financiera histórica consolidada de CGE S.A. y subsidiarias. Los supuestos utilizados para la determinación de los ajustes y la elaboración de los estados de situación financiera consolidados pro-forma, están basados en criterios y supuestos determinados por la Administración de CGE S.A. y se han considerado para estos propósitos los efectos significativos directamente atribuibles a la transacción, la cual se describe a continuación.

Proceso de división societaria

Con fecha 17 de diciembre de 2019 se promulgó la Ley 21.194, que “Rebaja la rentabilidad de las empresas de distribución y perfecciona el proceso tarifario de distribución eléctrica”, que modificó la Ley General de Servicios Eléctricos contenida en el DFL 4, del año 2006, donde se fija la obligación para que las compañías de distribución cuenten con un giro único y exclusivo, por lo que sólo podrán ejercer actividades económicas destinadas a prestar el servicio público de distribución.

En cumplimiento de lo requerido por la Ley 21.194, se ha iniciado un proceso tendiente a efectuar la correspondiente división societaria, consistente en la división de CGE S.A. en dos sociedades “CGE” y “CGE Transmisión”.

Dada esta imposición legal se hace necesario materializar la separación del negocio de distribución de los restantes negocios que hoy desarrolla CGE.

Pasos para llevar a cabo la división societaria

Para estos efectos, a CGE Transmisión se le asignarán todos los activos netos relacionados con el negocio de transmisión, incluyendo todos los bienes muebles, inmuebles, intangibles, posiciones contractuales, cuentas por cobrar destinados a ese negocio, así como algunas participaciones societarias definidas por la Administración y otros activos y pasivos asociados.

Una vez aprobado la transacción según lo descrito, los actuales accionistas de CGE S.A. quedaran incorporados en esta nueva sociedad en la misma proporción, esto es, por un número de acciones que será igual al que poseían en CGE S.A. (relación 1 a 1).

Por su parte, se mantendrá en CGE, la sociedad dividida y continuadora, todos los activos y pasivos no asignados a CGE Transmisión y que, de manera principal, pero no total, corresponden a los activos relacionados con el negocio eléctrico, ya que activos netos relacionados con actividades corporativas de CGE y activos netos relacionados con actividades de prestación de servicio se quedarán en dicha entidad.

La Administración de CGE S.A. ha determinado que esta división societaria debería ser considerada contablemente, en caso de materializarse, como una transacción realizada entre entidades bajo control común. Por lo cual, la información financiera consolidada intermedia pro-forma fue preparada usando los valores libros consolidados de CGE S.A. al 30 de junio de 2021.

El proceso de reestructuración no consideraría cambios en la actual estructura de control por parte State Grid Electricity SpA.

La división de Compañía General de Electricidad S.A. será acordada en sesión de Directorio de fecha 08 de septiembre de 2021, para posteriormente someterse a aprobación en Junta Extraordinaria de Accionistas. La división tendrá efectos financieros a contar del 01 de julio de 2021 y tributariamente a contar de la fecha de reducción a escritura pública del acta de la referida Junta, sin perjuicio de lo que en definitiva apruebe la Junta Extraordinaria de Accionistas.

Contabilización de la transacción

La Administración de CGE S.A. ha determinado que esta potencial división, debería ser considerada contablemente, en caso de materializarse, como una transacción realizada entre entidades bajo control común. Por lo cual, la presentación de la información financiera consolidada intermedia pro-forma sería preparada basado en los valores libros consolidados intermedios de CGE S.A. al 30 de junio de 2021, preparados de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), las cuales se componen de Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF” o “IFRS”, por sus siglas en inglés), emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”).

Para propósitos de la elaboración de los estados financieros consolidados intermedios pro-forma, la Administración ha considerado ciertos criterios y supuestos, los cuales han derivado en el registro de ciertos ajustes a la información financiera histórica (“ajustes pro-forma”).

El proceso de reestructuración no consideraría cambios en la actual estructura de control por parte CGE S.A. a la fecha de la división.

Las principales bases de preparación y presentación determinadas por la citada Administración son las que se describen en la Nota 2 a los estados de situación financiera consolidados intermedios pro-forma, y los principales supuestos determinados por la Administración son los que se describen en la Nota 4 de los estados financieros citados.

Los estados de situación financiera consolidados pro-forma de “CGE” y “CGE Transmisión” son derivados de los estados financieros consolidados intermedios históricos de CGE S.A. y subsidiarias al 30 de junio de 2021, y deben ser leídos en conjunto con (i) los estados financieros consolidados intermedios históricos de CGE S.A. y subsidiarias y sus respectivas notas explicativas, auditados al 30 de junio de 2021, incorporados por referencia y (ii) con las notas explicativas que acompañan los presentes estados de situación financiera consolidados intermedios pro-forma al 01 de julio de 2021.

La información financiera pro-forma presentada en este documento podría no reflejar los resultados futuros o de posición financiera de “CGE” o “CGE Transmisión” o cuáles hubiesen sido los resultados si ambas entidades hubiesen operado por siempre en forma separada, antes de llevar a cabo la división.

Estados de Situación Financiera Consolidados Intermedios Pro-forma

**COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A. y
CGE TRANSMISIÓN S.A.**

01 de julio de 2021

Compañía General Electricidad S.A. y Subsidiarias
Estados Consolidados Intermedios de Situación Financiera Clasificados
al 01 de julio de 2021
(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

	Históricos		Ajustes Pro-forma					Pro-forma		Notas
	CGE Consolidado	Asignación disponible y deuda	Asignación inversiones en empresas relacionadas	Asignación intangibles y plusvalía	Asignación propiedad Planta y equipo	Otros Ajustes por separación CGE Transmisión	Otros Ajustes consolidación CGE Transmisión	CGE Transmisión Consolidado	CGE Continuadora Consolidado	
	M\$ 2.b.1	M\$ 2.b.2 (i)	M\$ 2.b.2 (ii)	M\$ 2.b.2 (iii)	M\$ 2.b.2 (iv)	M\$ 2.b.2 (v)	M\$ 2.b.2 (vi)	M\$ 3.a	M\$ 3.b	
Activos								Suma 2.b.2 (i) a (v)	2.b.1 (-) 3a	
Activos corrientes										
Efectivo y equivalentes al efectivo.	210.922.955	34.724.228	-	-	-	-	1.290.775	36.015.003	174.907.952	4 (a)
Otros activos no financieros.	10.449.877	-	-	-	-	-	37.177	37.177	10.412.700	
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.	368.936.985	-	-	-	-	41.591.474	1.310.772	42.902.246	326.034.739	4 (b)
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas.	558.812	-	-	-	-	-	462.360	462.360	96.452	
Inventarios.	7.609.827	-	-	-	-	-	5.327.260	5.327.260	2.282.567	
Activos por impuestos.	19.920.610	-	-	-	-	-	18.388	18.388	19.902.222	
Activos corrientes distintos de los activos o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietarios.	618.399.066	34.724.228	-	-	-	41.591.474	8.446.732	84.762.434	533.636.632	
Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietarios.	425.093	-	-	-	-	368.588	-	368.588	56.505	4 (c)
Activos corrientes totales	618.824.159	34.724.228	-	-	-	41.960.062	8.446.732	85.131.022	533.693.137	
Activos no corrientes										
Otros activos financieros.	39.448.672	-	-	-	-	-	-	-	39.448.672	
Otros activos no financieros.	8.280	-	-	-	-	-	-	-	8.280	
Cuentas por cobrar.	290.318.502	-	-	-	-	-	-	-	290.318.502	
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación.	-	-	11.091.698	-	-	-	(11.091.698)	-	-	4 (d)
Activos intangibles distintos de la plusvalía.	860.991.063	-	-	243.627.900	-	-	-	243.627.900	617.363.163	4 (e)
Plusvalía.	222.834.233	-	-	61.388.000	-	-	-	61.388.000	161.446.233	4 (f)
Propiedades, planta y equipo.	2.062.800.671	-	-	-	836.422.022	-	7.452.990	843.875.012	1.218.925.659	4 (g)
Propiedad de inversión.	8.043.507	-	-	-	-	3.254.247	-	3.254.247	4.789.260	4 (g)
Activos por derecho de uso	5.667.107	-	-	-	-	-	-	-	5.667.107	
Activos por impuestos diferidos.	94.444	-	-	-	-	-	94.444	94.444	-	4 (j)
Total activos no corrientes	3.490.206.479	-	11.091.698	305.015.900	836.422.022	3.254.247	(3.544.264)	1.152.239.603	2.337.966.876	
Total de activos	4.109.030.638	34.724.228	11.091.698	305.015.900	836.422.022	45.214.309	4.902.468	1.237.370.625	2.871.660.013	

Compañía General Electricidad S.A. y Subsidiarias
Estados Consolidados Intermedios de Situación Financiera Clasificados
al 01 de julio de 2021
(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

	Históricos	Ajustes Pro-forma						Pro-forma		Notas
	CGE Consolidado	Asignación disponible y deuda	Asignación inversiones en empresas relacionadas	Asignación intangibles y plusvalía	Asignación propiedad Planta y equipo	Otros Ajustes por separación CGE Transmisión	Otros Ajustes consolidación CGE Transmisión	CGE Transmisión Consolidado	CGE Continuatora Consolidado	
	M\$ 2.b.1	M\$ 2.b.2 (i)	M\$ 2.b.2 (ii)	M\$ 2.b.2 (iii)	M\$ 2.b.2 (iv)	M\$ 2.b.2 (v)	M\$ 2.b.2 (vi)	M\$ 3.a	M\$ 3.b	
Pasivos corrientes								Suma 2.b.2 (i) a (v)	2.b.1 (-) 3a	
Otros pasivos financieros.	275.026.922	255.429.939	-	-	-	-	-	255.429.939	19.596.983	4 (h)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.	184.698.172	-	-	-	-	1.127.849	1.468.475	2.596.324	182.101.848	4 (i)
Cuentas por pagar a entidades relacionadas.	7.694.960	-	-	-	-	-	1.563.683	1.563.683	6.131.277	
Otras provisiones a corto plazo.	33.928.815	-	-	-	-	-	9.420	9.420	33.919.395	
Otros pasivos no financieros.	24.635.949	-	-	-	-	-	1.037	1.037	24.634.912	
Pasivos por arrendamientos.	3.144.270	-	-	-	-	-	-	-	3.144.270	
Pasivos corrientes totales	529.129.088	255.429.939	-	-	-	1.127.849	3.042.615	259.600.403	269.528.685	
Pasivos no corrientes										
Otros pasivos financieros.	1.179.500.227	462.327.009	-	-	-	-	-	462.327.009	717.173.218	4 (h)
Cuentas por pagar	303.598.004	-	-	-	-	-	-	-	303.598.004	
Pasivo por impuestos diferidos.	170.029.722	152.610	-	30.150.446	36.963.116	40.128.010	51.225	107.445.407	62.584.315	4 (j)
Provisiones por beneficios a los empleados.	27.071.078	-	-	-	-	-	1.078.708	1.078.708	25.992.370	
Pasivos por arrendamientos.	3.301.587	-	-	-	-	-	-	-	3.301.587	
Total de pasivos no corrientes	1.683.500.618	462.479.619	-	30.150.446	36.963.116	40.128.010	1.129.933	570.851.124	1.112.649.494	
Total de pasivos	2.212.629.706	717.909.558	-	30.150.446	36.963.116	41.255.859	4.172.548	830.451.527	1.382.178.179	
Patrimonio										
Capital emitido.	1.538.604.559	(683.185.330)	11.020.970	274.865.454	699.521.591	3.958.450	(1)	306.181.134	1.232.423.425	4 (k)
Ganancias (pérdidas) acumuladas.	242.764.818	-	-	-	-	-	-	-	242.764.818	4 (k)
Otras reservas.	70.581.717	-	70.728	-	99.937.315	-	-	100.008.043	(29.426.326)	4 (k)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora.	1.851.951.094	(683.185.330)	11.091.698	274.865.454	799.458.906	3.958.450	(1)	406.189.177	1.445.761.917	
Participaciones no controladoras.	44.449.838	-	-	-	-	-	729.921	729.921	43.719.917	4 (k)
Patrimonio	1.896.400.932	(683.185.330)	11.091.698	274.865.454	799.458.906	3.958.450	729.920	406.919.098	1.489.481.834	
Patrimonio y pasivos	4.109.030.638	34.724.228	11.091.698	305.015.900	836.422.022	45.214.309	4.902.468	1.237.370.625	2.871.660.013	

COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS INTERMEDIOS
PRO-FORMA DE “CGE CONTINUADORA” Y “CGE TRASMISIÓN”

1. DESCRIPCIÓN DE LA TRANSACCIÓN

Con fecha 21 de diciembre de 2019 se publicó en el Diario Oficial la ley N°21.194, con el objetivo de modernizar el procedimiento de determinación y fijación de las tarifas de distribución, a fin de determinar adecuadamente los costos eficientes de prestar el servicio de distribución, evitando asimetrías de información y permitiendo la participación de los agentes interesados de forma transparente y contestable, basado en argumentos técnicos, jurídicos y económicos. En la práctica, esta Ley establece que la empresa distribuidora no debe continuar ejecutando transacciones y operaciones que no representan su negocio principal, como es el negocio de la transmisión eléctrica.

Además, se obliga a la Comisión Nacional de Energía (en adelante también “CNE”) a emitir resoluciones exentas para establecer las nuevas exigencias para las empresas y para regular determinados valores, hasta la entrada en vigencia de la ley, entre otros puntos.

Con fecha 29 de mayo de 2020 la CNE emitió la Resolución Exenta N°176 que determina el alcance de giro exclusivo y contabilidad separada, para la prestación del servicio público de distribución eléctrica, en conformidad a lo establecido en la Ley N°21.194 antes citada, que a su vez modificó la Ley Eléctrica. La citada Resolución CNE fue publicada en el Diario Oficial el 09 de junio de 2020.

Esta resolución tiene vigencia a partir del 01 de enero de 2021. Sin embargo, aquellas operaciones que por su naturaleza no puedan realizarse con anterioridad a esa fecha, deberán ser informadas justificadamente a la CNE, incluyendo un calendario de planificación, indicando los plazos de cumplimiento de las exigencias respectivas, que en ningún caso podrán exceder del 01 de enero de 2022.

Respecto de lo anterior, en cumplimiento de lo requerido por la Ley 21.194, el Directorio de “CGE S.A.” acordará con fecha 08 de septiembre de 2021 realizar una división social con el resultado de asignar a la sociedad escindida los activos y pasivos asociados al negocio de transmisión de energía eléctrica (“CGE Transmisión”), conservando en la sociedad que se divide, en su calidad de continuadora legal, la totalidad de los activos y pasivos asociados al negocio de distribución de energía eléctrica (“CGE Continuada”), para posteriormente someter a aprobación de Junta Extraordinaria de Accionistas. En este sentido, la Administración espera que todos los pasos de esta escisión se materialicen durante el año 2021.

Pasos para llevar a cabo la transacción

Para estos efectos, a CGE Transmisión se le asignarán todos los activos relacionados con el negocio de transmisión de energía eléctrica, incluyendo todos los bienes muebles, inmuebles, intangibles, posiciones contractuales, cuentas por cobrar destinados a ese negocio, así como algunas participaciones societarias definidas por la Administración y otros activos y pasivos asociados. Los actuales accionistas de CGE S.A. se quedarían incorporados en esta nueva sociedad en la misma proporción, esto es, por un número de acciones que será igual al que tenían en CGE S.A. (relación 1 a 1).

Por su parte, se mantendrá en CGE Continuada, la sociedad dividida y continuadora, todos los activos y pasivos no asignados a CGE Transmisión y que, de manera principal, corresponden a los activos relacionados con el negocio de distribución de energía eléctrica.

La Administración de CGE S.A. ha determinado que esta división debería ser considerada contablemente, en caso de materializarse, como una transacción realizada entre entidades bajo control común. Por lo cual, la información financiera consolidada pro-forma fue preparada usando los valores libros consolidados de CGE S.A. al 30 de junio de 2021.

Posterior a la división, en caso de ocurrir, podrían firmarse contratos entre las entidades involucradas en la transacción.

El proceso de reestructuración no consideraría cambios en la actual estructura de control por parte State Grid Electricity SpA a la fecha de la división.

COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS INTERMEDIOS
PRO-FORMA DE “CGE CONTINUADORA” Y “CGE TRASMISIÓN”

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS INTERMEDIOS PRO-FORMA

a. Bases de preparación:

Los estados financieros consolidados intermedios históricos de CGE y subsidiarias al 30 de junio de 2021, han sido preparados de acuerdo con NIC 34 “Información Financiera Intermedia” incorporada en las NIIF, emitidas por el IASB, de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la CMF.

Los presentes estados de situación financiera consolidados intermedios pro-forma de CGE y CGE Transmisión al 01 de julio de 2021, incluyendo sus notas relacionadas, deben ser leídos en forma conjunta con los estados financieros consolidados históricos de CGE S.A. al 30 de junio de 2021, incluidos por referencia al presente documento¹.

Basado en los requerimientos del Título IX, artículo 147, letra c), del Reglamento de Sociedades Anónimas, la fecha de los estados de situación financiera pro-forma es la fecha siguiente a la fecha del balance que serviría como base de la división. Dado que el balance de división tendría fecha 30 de junio del 2021, los estados de situación financiera consolidados intermedios pro-forma tienen fecha del 01 de julio del 2021.

b. Bases de presentación de información financiera pro-forma:

Los presentes estados de situación financiera consolidados pro-forma de CGE Continuada y CGE Transmisión al 01 de julio de 2021 están compuestos por:

- Estados de situación financiera consolidados intermedios pro-forma al 01 de julio de 2021.
- Las respectivas notas explicativas a los estados de situación financiera consolidados intermedios pro-forma.

A continuación, se presenta la estructura para la elaboración de la información financiera pro-forma:

- 1. CGE Consolidado.** Corresponde a la información financiera histórica consolidada intermedia de CGE S.A. y subsidiarias que ha sido auditada al 30 de junio de 2021.
- 2. Ajustes pro-forma.**

Corresponden a los efectos de la restructuración y aplicación de ciertos supuestos y criterios determinados por la Administración de CGE S.A. y subsidiarias, sobre los activos y pasivos de las operaciones asociadas al negocio de transmisión de energía, los cuales se describirán a continuación.

- (i) Asignación disponible y deuda.** Corresponde a la asignación de una porción del saldo de efectivo y equivalentes al efectivo a CGE Transmisión para su continuidad operacional y servicio de la deuda de corto plazo determinada por la Administración de CGE y la asignación de deuda bancaria en función de mantener el equilibrio financiero en ambas sociedades, y sus correspondientes efectos patrimoniales.
- (ii) Asignación inversiones en empresas relacionadas.** Corresponde a la asignación de la Administración de la participación en las empresas relacionadas CGE Comercializadora SpA y Transformadores Tusan S.A. y sus correspondientes efectos patrimoniales. Ver paso (vi) abajo.

¹ Dichos estados financieros fueron presentados a la CMF con fecha 21 de julio de 2021 y pueden ser encontrados en el siguiente enlace: <https://www.cge.cl/wp-content/uploads/2021/07/CGE-SA-Estados-Financieros-Intermedios-06-2021.pdf> o pidiendo una copia física a CGE S.A., Presidente Riesco 5561, Piso 17, Las Condes, Santiago de Chile.

COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS INTERMEDIOS
PRO-FORMA DE “CGE CONTINUADORA” Y “CGE TRASMISIÓN”

- (iii) **Asignación de intangibles y plusvalía.** Corresponde a la asignación de los activos intangibles necesarios para el negocio de transmisión, a la parte de la plusvalía generado en noviembre de 2014 producto de la combinación de negocios por toma de control sobre la sociedad, al efecto de los impuestos diferidos y sus correspondientes efectos patrimoniales.
 - (iv) **Asignación Propiedad, Planta y equipo.** Refleja la asignación de los activos materiales necesarios para el desarrollo del negocio de transmisión, al efecto de los impuestos diferidos y sus correspondientes efectos patrimoniales.
 - (v) **Otros Ajustes por separación CGE Transmisión.** Refleja la asignación de cuentas por cobrar, activos disponibles para la venta, propiedades de inversión, cuentas por pagar, el efecto de los impuestos diferidos y sus correspondientes efectos patrimoniales.
 - (vi) **Otros Ajustes consolidación CGE Transmisión.** Refleja la asignación de activos, pasivos y sus correspondientes efectos patrimoniales, resultantes del proceso de consolidación de las inversiones en empresas relacionadas que serán controladas por la nueva entidad citadas en (ii) anterior.
- 3.a CGE Transmisión pro-forma al 01 de julio de 2021.** Representa la nueva entidad a la cual se han asignado aquellos activos y pasivos relacionados con el negocio de transmisión de energía, que han sido separados de los otros activos netos de CGE.
- 3.b CGE Continuada pro-forma al 01 de julio de 2021.** Corresponde a los activos y pasivos delegados al negocio de distribución de energía eléctrica. Esta entidad será la continuadora de CGE una vez separados los activos netos de las operaciones de transmisión de energía.

Los ajustes pro-forma no consideran posibles sinergias o gastos que podrían materializarse o incurrirse, respectivamente, a raíz de esta división. Adicionalmente, al materializarse la transacción se podrían prestar ciertos servicios entre las compañías que se encuentran posteriormente bajo control de State Grid Electricity SpA.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados de situación financiera consolidados pro-forma de CGE Continuada y de CGE Transmisión al 01 de julio de 2021 son las mismas que fueron utilizadas en la elaboración de los estados financieros consolidados intermedios históricos auditados de CGE S.A. y subsidiarias al 30 de junio de 2021, con la mención de que ciertas partidas fueron sujetas a ajustes pro-forma mencionados en la Nota 4.

4. AJUSTES PRO-FORMA Y SUPUESTOS

Para propósitos de la elaboración de los estados de situación financiera consolidados pro-forma de CGE Continuada y de CGE Transmisión al 01 de julio de 2021, la Administración ha considerado supuestos, los cuales han derivado en el registro de ciertos ajustes para la elaboración de la información financiera pro-forma (“ajustes pro-forma”), reflejados en los estados de situación financiera pro-forma tanto de CGE Continuada como CGE Transmisión. Dicha elaboración de información financiera pro-forma está basada en la información actual disponible y además considera el uso de ciertas estimaciones en la determinación de los ajustes pro-forma. La Administración de CGE S.A. considera que tanto los supuestos utilizados como el uso de ciertas estimaciones usadas para la elaboración de la información financiera pro-forma, provee una base razonable para presentar los efectos significativos relacionados a la división y los ajustes pro-forma reflejan los supuestos determinados por la Administración, cuyos saldos iniciales considerados para llevar a cabo este ejercicio han sido el 01 de julio de 2021.

COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS INTERMEDIOS
PRO-FORMA DE “CGE CONTINUADORA” Y “CGE TRASMISIÓN”

En este sentido, los principales ajustes pro-forma efectuados a los estados financieros consolidados intermedios históricos de CGE S.A. y subsidiarias al 30 de junio de 2021, corresponden a la asignación de los activos, pasivos, componentes del patrimonio, que se relacionan con las operaciones de transmisión de energía, desde CGE S.A. a la nueva entidad CGE Transmisión.

De acuerdo con lo anterior, los ajustes pro-forma tienen relación principalmente con los siguientes aspectos:

(a) Efectivo y equivalentes al efectivo.

Se asignó una porción del saldo de efectivo y equivalentes al efectivo a CGE Transmisión para su continuidad operacional y servicio de la deuda de corto plazo.

(b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

La asignación y división de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar siguió el criterio de asignación descrito en la sección “Descripción de la Transacción” (título 1 anterior) y corresponden a los saldos que mantenía la matriz relacionados con el negocio de transmisión.

(c) Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta.

La entrega de estos activos corresponde a la asignación de activos materiales necesarios para el desarrollo del negocio de transmisión.

(d) Inversiones en empresas relacionadas registradas por el método de la participación.

Corresponde a la asignación de las inversiones que mantenía CGE en las subsidiarias Transformadores Tusan S.A. y CGE Comercializadora SpA y que la administración ha definido alocar en el negocio de transmisión.

(e) Activos intangibles distintos de la plusvalía.

Corresponde a la asignación de activos inmateriales necesarios para el desarrollo del negocio de transmisión.

En este sentido, el criterio de división de los saldos de estos intangibles relacionadas a transmisión, definido por la Administración de CGE S.A., se basó principalmente en identificar la naturaleza y origen de los activos del negocio de transmisión, representados principalmente por activos asociados a concesiones y servidumbres de paso para el funcionamiento de las instalaciones de alta tensión.

(f) Plusvalía.

Corresponde a la asignación de las plusvalías generadas en anteriores combinaciones de negocio que mantenía CGE y que la Administración ha definido alocar en el negocio de transmisión.

El criterio de división de dichos saldos contables en este sentido se basó principalmente en identificar la naturaleza y origen de los activos del negocio de transmisión, los cuales se originaron en la combinación de negocios por la adquisición Gas Natural Fenosa Chile S.A. en noviembre de 2014.

(g) Propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión.

La asignación de activos de propiedades, planta y equipo, además de propiedades de inversión, corresponde a la entrega de activos materiales necesarios para el desarrollo del negocio de transmisión determinados por la administración, representados principalmente por subestaciones de poder y líneas de transporte de energía.

COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS INTERMEDIOS
PRO-FORMA DE “CGE CONTINUADORA” Y “CGE TRASMISIÓN”

(h) Pasivos financieros de corto y largo plazo.

La asignación de préstamos bancarios de corto y largo plazo se ha efectuado en función de las definiciones establecidas en el título 1 anterior, con el fin de mantener el equilibrio financiero en ambas sociedades.

(i) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

La asignación y división de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar siguió el criterio de asignación descrito en la sección “Descripción de la Transacción” (título 1 anterior) y corresponden a los saldos que mantenía la matriz relacionados con el negocio de transmisión.

(j) Activos y pasivos por impuestos diferidos.

Corresponde a los impuestos diferidos asociados a las diferencias temporarias de los activos y pasivos asignados que causan su reconocimiento.

El efecto tributario relacionado con los ajustes pro-forma para la elaboración de los estados de situación financiera consolidados intermedios pro-forma fue calculado utilizando las tasas de impuesto corporativas estatutarias de acuerdo con la localidad en donde el ajuste tuvo origen. En este sentido, dado que los ajustes pro-forma afectaron únicamente a las entidades chilenas, la tasa de impuesto de primera categoría aplicada a los ajustes pro-forma fue de un 27,0%.

De acuerdo con lo anterior, se procedió a calcular y registrar el impuesto a la renta con una tasa del 27%, sobre la base de lo dispuesto por la Ley N°20.780, publicada en el Diario Oficial con fecha 29 de septiembre de 2014. La sociedad, CGE S.A. se encuentra incorporada al sistema de tributación parcialmente integrado.

Estos ajustes pro-forma que corresponden al efecto de impuestos aplicable a dichos ajustes, han sido registrados en los estados financieros de CGE Continuada y de CGE Transmisión, sin tener efecto en la determinación de la provisión del impuesto corriente que se presenta en el estado de situación financiera, ya que desde el punto de vista tributario, actualmente solo existe una entidad contribuyente, que es CGE S.A., y cuya entidad continuadora sería CGE, de aprobarse finalmente la división societaria descrita.

En relación con los activos y pasivos por impuestos diferidos, éstos han sido asignados a CGE y CGE Transmisión teniendo en consideración los activos y pasivos subyacentes, cuyas diferencias temporarias respectivas han dado origen a dichos impuestos diferidos.

(k) Capital pagado, división de cuentas patrimoniales y otros resultados integrales.

Capital emitido. El capital emitido de Compañía General de Electricidad S.A. ha sido dividido para propósitos de la presentación de los estados de situación financiera pro-forma de CGE Continuada y CGE Transmisión considerando el diferencial de la distribución de las Otras Reservas y los activos y pasivos asignados a cada negocio.

Otros resultados integrales acumulados y otras reservas. Las reservas patrimoniales de CGE S.A. han sido asignadas a CGE Continuada y CGE Transmisión en función del origen de cada una de ellas y la asignación de los activos y pasivos subyacentes.

De acuerdo con esta definición, se han identificado y asignado a cada una de las dos entidades las partidas relacionadas a los “otros resultados integrales”, principalmente ajustes de revaluación de propiedad, planta y equipo y otros derivados del reconocimiento proporcional patrimonial de subsidiarias a portadas a la sociedad naciente.

COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS INTERMEDIOS
PRO-FORMA DE “CGE CONTINUADORA” Y “CGE TRASMISIÓN”

La asignación de dichas reservas a ambas sociedades se ha efectuado considerando la naturaleza de las transacciones que dieron origen a las mismas y asignación de los activos y pasivos subyacentes, incluyendo los efectos propios de la escisión.

En lo que respecta al resto de los rubros, fueron asignados en su totalidad a CGE Continuada.

(1) Efectos tributarios de la escisión.

No se han reflejado efectos tributarios de la propia escisión, ya que la Administración de CGE S.A. considera que no existirán efectos tributarios significativos producto de la separación (división comentada), aparte de la asignación de los impuestos diferidos que se alocaron según la transacción que causó su reconocimiento.
